

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Solicitud privada de oferta No. GAA-004-2022 Suministro de repuestos tecnológicos

(18 de marzo de 2022)

La COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS COLVATEL S.A. E.S.P. en adelante COLVATEL, se permite informar:

1. Que el 08 de marzo de 2022 inició el proceso de solicitud privada de ofertas con publicación en página web No. GAA-004-2022 suministro de repuestos tecnológicos cuyo objeto es *"el contratar el suministro de elementos tecnológicos correspondientes a discos duros SSD, conectores RJ-45 Y kits de pilas recargables, de conformidad con el alcance y condiciones de la presente solicitud privada de ofertas, los anexos y el Manual de Contratación de COLVATEL"*.
2. Se recibió en fecha y hora una (1) oferta que entro en etapa de evaluación Jurídica, financiera y técnica.
3. Con ocasión de la evaluación de la oferta recibida durante la etapa de evaluación jurídica se encontró la siguiente causal de rechazo de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 Rechazo de ofertas, literal k de los términos de referencia del proceso GAA-004-2022 y numeral 3.5 literal C Declaratoria desierta así:

k) Cuando el oferente o uno de sus integrantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley. Cuando la inhabilidad sobrevenga en un oferente, se entenderá que renuncia a participar en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo. Lo cual configura causal de declaratoria desierta del proceso de selección.

C) ColvateL se reserva el derecho de suspender, terminar o declarar desierto este proceso de contratación, en el estado en que se encuentre, en cualquier momento, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, jurídicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad competente, acto irresistible de terceros o razones de utilidad, conveniencia corporativa o cualquier otra circunstancia. En este evento, por tratarse de una solicitud privada de ofertas sujeta a las normas del derecho privado, no se generará indemnización alguna frente a los oferentes.

Por lo anterior expuesto, COLVATEL S.A. E.S.P. declara DESIERTA la invitación privada de ofertas con publicación en página Web No. GAA-004-2022.

ALEX ROMERO CLAVIJO
Jefe de Abastecimiento